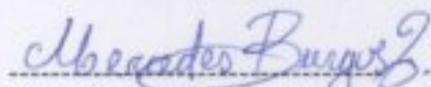


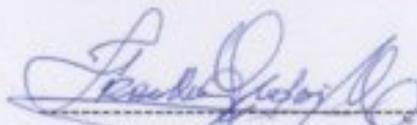
ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONUE S.A. CONNUESA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2017

En el cantón Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del año 2017, a las catorce horas, en la Ciudadela Las Acacias Mz. A7, solar 11, se reúnen los siguientes Accionista de la compañía, la señora María Antonieta Burgos Triana propietaria de 799 acciones de la compañía y la señora Mercedes Graciela Burgos Triana, propietaria de 1 acción de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción, de acuerdo de su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánime en que la Junta resuelva sobre el informe de los Estados financieros del periodo fiscal 2016, presentados por el Gerente General de la compañía, los mismos estados financieros son: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de efectivo y el estado de cambio en el Patrimonio, por lo que es necesario que la Junta resuelva sobre la aprobación o negación de los mismos. En consecuencia por la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, teniendo como asunto el orden del día el que se ha fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora Mercedes G. Burgos Triana y actúa como secretario el señor Franklin Spencer Ordóñez Martínez.

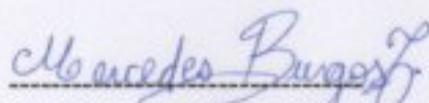
El presidente considerando que la presente sesión está representada el total del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la Junta de Accionistas y advierte que se debe resolver sobre lo anotado en el orden del día, luego de deliberar al respecto, por unanimidad, es decir con el voto de la totalidad de los accionistas, la Junta resuelve, Aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2016. Por igual unanimidad autoriza para que ingrese la resolución por Secretaria. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las 14h30.



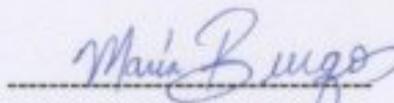
Mercedes G. Burgos Triana
PRESIDENTE DE LA SESION



Franklin S. Ordóñez Martínez
SECRETARIO AD-HOC



Mercedes G. Burgos Triana
ACCIONISTA



María A. Burgos Triana
ACCIONISTA